

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la ampliación del plazo para resolver la convocatoria de subvenciones en materia de Deporte, en las modalidades y para las cuantías que son competencia de esta Delegación Provincial, correspondiente al ejercicio 2007.

Se encuentran en tramitación en esta Delegación Provincial procedimientos para la concesión de subvenciones en materia de Deporte correspondientes al ejercicio 2007, en las diferentes modalidades reguladas en la orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, 13 de diciembre de 2006).

Conforme a lo dispuesto en el art. 13.4 de la Orden de referencia, el plazo máximo para resolver y notificar la correspondiente Resolución es de seis meses computados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, comprendido entre el 1 y el 28 de febrero según lo establecido en el art. 9.3 de la propia Orden.

Dado el número y complejidad de las solicitudes formuladas y a la vista de la fase en la que se encuentra

el procedimiento, pese a encontrarse habilitados todos los medios materiales y personales disponibles al efecto, resulta inviable el cumplimiento del plazo de resolución inicialmente previsto.

Por ello, visto el art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en uso de la competencia que se atribuye por delegación a este órgano en el art. 16.1 a) a.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2007, y a propuesta del Servicio de Deporte de esta Delegación Provincial, y para general conocimiento,

D I S P O N G O

Ampliar en tres meses el plazo para resolver y notificar la concesión de subvenciones en materia de Deporte reguladas por la orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, en la convocatoria correspondiente al ejercicio 2007.

Málaga, 31 de julio de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.